ACLARATORIA 2

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016
AD REFERENDUM – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
ID 318.933

CONSULTA 1

ÍTEM 2. IMPRESORA LÁSER COLOR

- ¿Consultamos a la convocante, si se podrán cotizar equipos con procesador de 300 Mhz. Atendiendo la mínima diferencia con lo solicitado y que esto no afectara la performance del equipo?

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las especificaciones técnicas.

- En el punto donde dice: Memoria RAM 64 Mb. Consultamos a la Convocante si se podrá cotizar equipos con memoria RAM de 32 MB. Atendiendo a que este es el estándar en equipos del porte solicitado?

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las especificaciones técnicas.

- Tóner inicial o de arranque: Solicitamos que la convocante acepte equipos con Tóner Inicial o de arranque en color negro de rendimiento de 700 páginas y en sus colores (Cian, Amarillo y Magenta de rendimiento de 500 páginas. Ya que cada fabricante tiene su desarrollo del producto en forma distinta a otro y además la Institución no limitara la cantidad de marcas a ser ofertadas en la presente Licitación, lo que redundara en beneficio de la trasparencia e igualdad para todos.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en la Adenda N° 1

CONSULTA 2

ITEM 3. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN

- Con referencia al punto: Memoria RAM: Se podrán cotizar equipos con memoria estándar de 256 MB, y capacidad de crecimiento ampliable 512 MB, considerando que es el estándar en equipos del porte solicitado y que de esta manera la convocante permitirá la mayor participación de marcas?

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las especificaciones técnicas.

CONSULTA 3

ITEM 3. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN

- Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem N° 3 – Impresora Multifunción consultamos sí podrían establecer que el rendimiento de tóner de arranque o de fábrica cuente con rendimiento mínimo de 12.500 copias/impresiones según la cobertura estandarizada ISO establecida para todos los fabricantes. Hacemos ésta solicitud nuevamente en consideración a que las consultas enviadas

anteriormente no fueron expresamente abiertas a la participación y en conjunción con los demás requerimientos éstos son direccionados ya que no existen en el mercado 3 marcas que cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas según el PBC y Adenda publicadas por la convocante bajo las mismas condiciones de precios. Mencionamos el no cumplimiento de 3 marcas como mínimo como lo establece la Ley 2051/03 ya que para cumplir con los requerimientos de resolución de escaneo donde solicitan 1200x1200 por ejemplo, no se adecuan a la realidad de los equipos que ofertan al menos 3 fabricantes ya que la resolución de escaneo se limitan a 600x600 dpi reales lo cual si corresponde a un estándar para la resolución de imágenes. Favor considerar la acotación para poder tener la oportunidad de participación

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las especificaciones técnicas, haciendo la siguiente salvedad, el proveedor adjudicado podrá entregar más de un tóner a fin de alcanzar el rendimiento solicitado de 15.000 páginas.

Graciela Pérez de Zunini, Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil – Presidencia de la República